

(2) LAMPARAS LED-

Carrefour



491 MONTES DE OCA  
AV. MONTES DE OCA 970  
INC SA - CUIT Nro:30-68731043-4  
IBCM 30-68731043-4  
Inicio actividad comercial: 02/07/2012  
ORIENTACION AL CONSUMIDOR  
C.A.B.A.  
0-800-666-1518  
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA B (Cod.006)  
A CONSUMIDOR FINAL

P.V. Nro.:11107 Nro T. 00429871  
Fecha 20/01/25 Hora 12:17:28  
Caja 0003 Cajero/a: Camila Med

Ferreteria

LAMPARA LED BULBO CRF 11W FRIA E27 6400K  
2 x 2390,00 (10.50%) 4780.00  
10%dto-MAYOR 60 -478.00  
3616474040199

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS \$ 4780,00

DESCUENTOS  
10%dto-MAYOR 60 -478.00

AHORRO \$ 478.00

TOTAL \$ 4302.00

REG.TRASPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR LEY 27743  
IVA Contenido 408.79  
Otros impuestos nacionales indirectos 0.00  
LOS IMPUESTOS INFORMADOS SON A NIVEL NACIONAL

Pago MASTER BCO. GALICIA

Precio Contado \$ 4302,00  
Importe financiado(PFT) \$ 4302,00  
Cantidad de cuotas mensuales 1  
Monto de cuota \$ 4302,00  
TEA 0,00%  
CFT 0,00%

Sistema de amortizacion Frances

Por informacion referida a gastos extra,  
seguros o adicionales consulte a la  
emisora de su tarjeta.

Suma de sus pagos 4302.00  
Descuento disponible Mayores de 60: 14107.30

9209 0491 003 014 Art: 0002 200125 1217 AC-00

Nro 147: Telefono Gratuito CABA, Area de Defens  
y Proteccion al Consumidor

FACTURA ELECTRONICA

CAE 75034374586510

Vto: 30/01/25



Número

2

22 ENERO

de 2025

Recibí \_\_\_\_\_ de CONSORCIO MONTES de OCA 30516081419

La cantidad de (\$) Pesos

TREINTA MIL

en concepto de DESTACACIÓN BAJA COCINAS

Son \$

30.000

*[Signature]*

Anna  
Bruno Berna



Empresa Distribuidora Sur S.A.  
San José 140 - C1076AAD - CABA

## CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168  
CAPITAL FEDERAL  
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220453

N° de medidor: 001578637

0101020770000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005880  
Capital Federal 06/01/2025 C: 20453

CUIT: Consumidor Final  
Código CESP: 35532005561986 F. Vto. CESP: 07/01/2025

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 14/01/2025

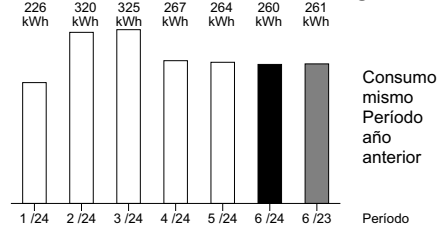
TOTAL: \$ 17,093.96

2° Vencimiento: 20/01/2025

TOTAL: \$ 17,267.82

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 06/2024 (Su próxima liquidación vence el 12/02/2025 (estimado))  
**Decreto PEN 332/2022 – Nivel 1**  
Su costo en el Mercado Mayorista es 11,484.87. Subsidio Estado Nacional \$ 1,295.96.

## Evolución de su consumo de Energía



## ¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras.  
**Escanear el código QR y descargala.**



Facebook  
Edesur Argentina



Web  
edesur.com.ar



Teléfono comercial  
0810 - 222 - 0200



WhatsApp  
11 6187 6995



App  
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs  
0800 - 333 -3787

## Detalle de Consumo Bim (LSP 2 30/59 días)

Estado actual al 29/11/2024 (Real) **078927**  
Estado anterior al 01/10/2024 **078667**  
Energía Consumida **260 kWh**  
Total CONSUMIDO (A) 59 días **260 kWh**

| Carga Fijo          |      |      |            | Carga Variable      |      |      |              | kWh | Pcio.Pond.   |
|---------------------|------|------|------------|---------------------|------|------|--------------|-----|--------------|
| P.Unit.             | Días | Per. | Pcio.Pond. | P.Unit.             | Días | Per. | Pcio.Pond.   |     |              |
| 853.59 x            | 1 +  | 30.5 | 27.990     | 94.068 x            | 1 +  | 1    | = 94.068 x   | 4   | = 376.270    |
| 904.80 x            | 29 + | 30.5 | 860.300    | 95.466 x            | 29 + | 29   | = 95.466 x   | 129 | = 12.315.110 |
| Precio Liquidado CF |      |      | \$ 888.29  | Precio Liquidado CV |      |      | \$ 12,691.38 |     |              |

## Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 133 kWh en 30 días)

| Descripción                                | Cantidad | Importe             |
|--------------------------------------------|----------|---------------------|
| Cargo Fijo                                 |          | 888.29              |
| Cargo Variable                             |          | 12,691.38           |
| <b>Subtotal por Servicio Eléctrico</b>     |          | <b>13,579.67</b>    |
| <b>DESCUENTO POR AHORRO</b>                |          | <b>0.00</b>         |
| <b>SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1)</b> |          | <b>13,579.67</b>    |
| Imp. Valor Agregado                        | 21.000%  | 2,851.73            |
| Contribución Municipal                     | 6.383%   | 866.79              |
| <b>SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)</b>     |          | <b>3,718.52</b>     |
| <b>SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)</b>          |          | <b>17,298.19</b>    |
| Boni_Def_Sem_50                            |          | 204.23-             |
| <b>TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)</b>      |          | <b>\$ 17,093.96</b> |
| Recargo Pago Fuera de Fecha                |          | 136.49              |
| I.V.A. recargo                             | 21.000%  | 28.66               |
| Contribución Municipal                     | 6.383%   | 8.71                |
| <b>TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)</b>  |          | <b>\$ 17,267.82</b> |

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220453

Clave para pago electrónico: 0000220453

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220453

LSP B 0501-40663686 18

## Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cambiá tu energía,  
adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a un perrito! Para adopciones, ingresá a [adoptauncamperito.com.ar](http://adoptauncamperito.com.ar)

| Total a pagar hasta     | Fecha límite de pago en banco |
|-------------------------|-------------------------------|
| 14/01/2025 \$ 17,093.96 | 20/01/2025 \$ 17,267.82       |



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

**Suspensiones / Interrupción del servicio:**  
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

**Depósito de garantías:**  
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

- Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:
- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
  - 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos       casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
  - 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

**Tarifa social (solo clientes residenciales)**  
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

**Condiciones:**

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

**Ley 27.351 para clientes electrodependientes:** el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a [www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud](http://www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud).

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Oficinas comerciales Edesur

| Centro de Servicio Edesur |                               |
|---------------------------|-------------------------------|
| - Monserrat               | San José 170                  |
| - Floresta                | J. B. Alberdi 4099            |
| - Quilmes                 | San Martín 453                |
| - Lomas                   | Av. H. Yrigoyen 9071          |
| - San José                | San José 190                  |
| - Almagro                 | Senillosa 1833                |
| - Parque Centenario       | Ángel Gallardo 34             |
| - Avellaneda              | Av. Mitre 653                 |
| - Lanús                   | Av. H. Yrigoyen 4636/38       |
| - Presidente Perón        | Av. Eva Perón 248 (Guernica)  |
| - Adrogué                 | Diag. Toll 1591               |
| - Monte Grande            | Las Heras 273                 |
| - San Vicente             | Dip. Rodríguez 9925           |
| - Cañuelas                | 25 de Mayo 198                |
| - Berazategui             | Av. 14 N° 4479                |
| - Florencio Varela        | Gral. José de San Martín 2518 |
| - Ezeiza                  | French 525                    |

**Horario de atención** de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

|                                  | Entidades bancarias habilitadas para el cobro |             |
|----------------------------------|-----------------------------------------------|-------------|
|                                  | Sólo clientes                                 | No clientes |
| Credicoop (1)                    | *                                             |             |
| Ciudad (1)                       | *                                             |             |
| Patagonia S.A. (1)               | *                                             |             |
| (1) hasta el segundo vencimiento |                                               |             |

**Débito automático:**  
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web [edesur.com.ar](http://edesur.com.ar), Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

**Redes electrónicas:**  
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.  
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

**Pago a través de internet:**  
[pagoslink.com.ar](http://pagoslink.com.ar), [pagomiscuentas.com](http://pagomiscuentas.com), [visa.com.ar](http://visa.com.ar), [mastercard.com.ar](http://mastercard.com.ar), se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

**Entidades no bancarias:**  
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.  
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.  
Provincia net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.  
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en [cargavirtual.info](http://cargavirtual.info)  
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en [cobroexpress.com.ar](http://cobroexpress.com.ar).  
Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

**Tarjetas de débito:** Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

**Tarjetas habilitadas para el débito automático:** American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

**Artículo 31 de la Ley 24.240:**  
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

**Información tarifaria:**  
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

**Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(\*).**  
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:  
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en [www.argentina.gob.ar/enre](http://www.argentina.gob.ar/enre).

Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años    Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

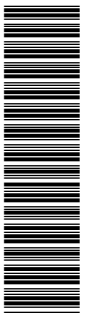
Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500    [info@missingchildren.org.ar](mailto:info@missingchildren.org.ar)

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101020770000





Empresa Distribuidora Sur S.A.  
San José 140 - C1076AAD - CABA

## CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168  
CAPITAL FEDERAL  
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220455

N° de medidor: 001793821

0101020766000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005760  
Capital Federal 06/01/2025 C: 20455

CUIT: Consumidor Final  
Código CESP: 35532005561986 F. Vto. CESP: 07/01/2025

Tarifa T1 R Residencial 1 M

1° Vencimiento: 21/01/2025

TOTAL: \$ 11,872.28

2° Vencimiento: 27/01/2025

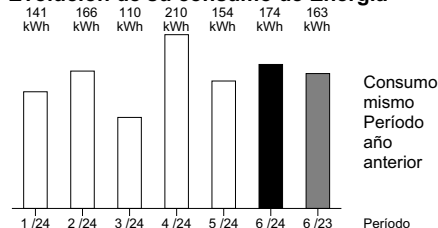
TOTAL: \$ 11,992.40

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 06/2024 (Su próxima liquidación vence el 19/02/2025 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 7,685.96. Subsidio Estado Nacional \$ 867.22.

## Evolución de su consumo de Energía



Consumo  
mismo  
Periodo  
año  
anterior



## ¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés  
pagar tus facturas, ver tus consumos y  
realizar trámites cuándo y dónde quieras.  
Escanéalo el código QR y descargala.



Facebook  
Edesur Argentina



Web  
edesur.com.ar



Teléfono comercial  
0810 - 222 - 0200



WhatsApp  
11 6187 6995



App  
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs  
0800 - 333 -3787

## Detalle de Consumo Bim (LSP 2 30/59 días)

|                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| Estado actual al 29/11/2024 (Real) | 044058  |
| Estado anterior al 01/10/2024      | 043884  |
| Energía Consumida                  | 174 kWh |
| Total CONSUMIDO (A) 59 días        | 174 kWh |

| Carga Fijo          |      |      |            | Carga Variable      |      |      |             |     |             |
|---------------------|------|------|------------|---------------------|------|------|-------------|-----|-------------|
| P.Unit.             | Días | Per. | Pcio.Pond. | P.Unit.             | Días | Per. | Pcio.Pond.  | kWh | Pcio.Pond.  |
| 853.59 x            | 1 +  | 30.5 | 27.990     | 94.068 x            | 1 +  | 1    | = 94.068 x  | 2   | = 188.140   |
| 904.80 x            | 29 + | 30.5 | 860.300    | 95.466 x            | 29 + | 29   | = 95.466 x  | 87  | = 8,305.540 |
| Precio Liquidado CF |      |      | \$ 888.29  | Precio Liquidado CV |      |      | \$ 8,493.68 |     |             |

## Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 89 kWh en 30 días)

| Descripción                         | Cantidad | Importe      |
|-------------------------------------|----------|--------------|
| Cargo Fijo                          |          | 888.29       |
| Cargo Variable                      |          | 8,493.68     |
| Subtotal por Servicio Eléctrico     |          | 9,381.97     |
| DESCUENTO POR AHORRO                |          | 0.00         |
| SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1) |          | 9,381.97     |
| Imp. Valor Agregado                 | 21.000%  | 1,970.21     |
| Contribución Municipal              | 6.383%   | 598.85       |
| SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)     |          | 2,569.06     |
| SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)          |          | 11,951.03    |
| Boni_Def_Sem_50                     |          | 78.75-       |
| TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)      |          | \$ 11,872.28 |
| Recargo Pago Fuera de Fecha         |          | 94.30        |
| I.V.A. recargo                      | 21.000%  | 19.80        |
| Contribución Municipal              | 6.383%   | 6.02         |
| TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)  |          | \$ 11,992.40 |

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220455

Clave para pago electrónico: 0000220455

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220455

LSP B 0501-40663688 18

## Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cambiá tu energía,  
adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a  
un perrito! Para adopciones, ingresá  
a [adoptauncamperito.com.ar](http://adoptauncamperito.com.ar)

| Total a pagar hasta     | Fecha límite de pago en banco |
|-------------------------|-------------------------------|
| 21/01/2025 \$ 11,872.28 | 27/01/2025 \$ 11,992.40       |

Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

**Suspensiones / Interrupción del servicio:**  
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

**Depósito de garantías:**  
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

- Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:
- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
  - 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos       casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
  - 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

**Tarifa social (solo clientes residenciales)**  
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

**Condiciones:**

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

**Ley 27.351 para clientes electrodependientes:** el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a [www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud](http://www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud).

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Oficinas comerciales Edesur

| Centro de Servicio Edesur |                               |
|---------------------------|-------------------------------|
| - Monserrat               | San José 170                  |
| - Floresta                | J. B. Alberdi 4099            |
| - Quilmes                 | San Martín 453                |
| - Lomas                   | Av. H. Yrigoyen 9071          |
| - San José                | San José 190                  |
| - Almagro                 | Senillosa 1833                |
| - Parque Centenario       | Ángel Gallardo 34             |
| - Avellaneda              | Av. Mitre 653                 |
| - Lanús                   | Av. H. Yrigoyen 4636/38       |
| - Presidente Perón        | Av. Eva Perón 248 (Guernica)  |
| - Adrogué                 | Diag. Toll 1591               |
| - Monte Grande            | Las Heras 273                 |
| - San Vicente             | Dip. Rodríguez 9925           |
| - Cañuelas                | 25 de Mayo 198                |
| - Berazategui             | Av. 14 N° 4479                |
| - Florencio Varela        | Gral. José de San Martín 2518 |
| - Ezeiza                  | French 525                    |

**Horario de atención** de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

| Entidades bancarias habilitadas para el cobro |               |             |
|-----------------------------------------------|---------------|-------------|
|                                               | Sólo clientes | No clientes |
| Credicoop (1)                                 | *             |             |
| Ciudad (1)                                    | *             |             |
| Patagonia S.A. (1)                            | *             |             |
| (1) hasta el segundo vencimiento              |               |             |

**Débito automático:**  
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web [edesur.com.ar](http://edesur.com.ar), Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

**Redes electrónicas:**  
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.  
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

**Pago a través de internet:**  
[pagoslink.com.ar](http://pagoslink.com.ar), [pagomiscuentas.com](http://pagomiscuentas.com), [visa.com.ar](http://visa.com.ar), [mastercard.com.ar](http://mastercard.com.ar), se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

**Entidades no bancarias:**  
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.  
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.  
Provincia net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.  
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en [cargavirtual.info](http://cargavirtual.info)  
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en [cobroexpress.com.ar](http://cobroexpress.com.ar).  
Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

**Tarjetas de débito:** Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

**Tarjetas habilitadas para el débito automático:** American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

**Artículo 31 de la Ley 24.240:**  
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

**Información tarifaria:**  
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

**Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(\*).**  
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:  
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en [www.argentina.gob.ar/enre](http://www.argentina.gob.ar/enre).

Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

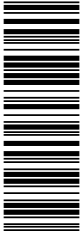
Edad en la foto: 14 años    Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

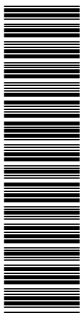
Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500    [info@missingchildren.org.ar](mailto:info@missingchildren.org.ar)

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101020766000







Empresa Distribuidora Sur S.A.  
San José 140 - C1076AAD - CABA

## CONSORCIO DE PROPIETARIOS

MONTES DE OCA AV 168  
CAPITAL FEDERAL  
1270 CAPITAL FEDERAL

Cliente: 00220454

N° de medidor: 008950630

0101020769000

095 EMA SERVICIOS S.A.

SE: HERNANDARIAS

Alimentador: 031-1-16

CT: 75912/A/T/1/3



Plan: 74 Suc: 0004 Rad: 802 Rec: 005860

Capital Federal 06/01/2025 C: 20454

Tarifa T1 R Residencial 2 M EX T1-R3

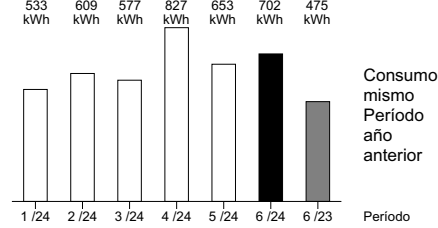
CUIT:

Código CESP: 35532005561986

Consumidor Final

F. Vto. CESP: 07/01/2025

## Evolución de su consumo de Energía



1° Vencimiento: 21/01/2025

TOTAL: \$ 45,660.98

2° Vencimiento: 27/01/2025

TOTAL: \$ 46,122.42

Periodo liquidado 2do tramo del bim. 06/2024 (Su próxima liquidación vence el 19/02/2025 (estimado))

Decreto PEN 332/2022 - Nivel 1

Su costo en el Mercado Mayorista es 30,827.58. Subsidio Estado Nacional \$ 3,478.60.



## ¡Descargá nuestra app!

Con la app **Edesur en tu Celular** podés pagar tus facturas, ver tus consumos y realizar trámites cuándo y dónde quieras. Escaneá el código QR y descargala.



Facebook  
Edesur Argentina



Web  
edesur.com.ar



Teléfono comercial  
0810 - 222 - 0200



WhatsApp  
11 6187 6995



App  
Edesur en tu celular



Emergencias 24 hs  
0800 - 333 -3787

## Detalle de Consumo Bim (LSP 2 30/59 días)

|                                    |         |
|------------------------------------|---------|
| Estado actual al 29/11/2024 (Real) | 030561  |
| Estado anterior al 01/10/2024      | 029859  |
| Energía Consumida                  | 702 kWh |
| Total CONSUMIDO (A) 59 días        | 702 kWh |

| Carga Fijo                      |      |      |            | Carga Variable      |      |      |            | kWh          | Pcio.Pond.   |
|---------------------------------|------|------|------------|---------------------|------|------|------------|--------------|--------------|
| P.Unit.                         | Días | Per. | Pcio.Pond. | P.Unit.             | Días | Per. | Pcio.Pond. |              |              |
| 1,791.70 x                      | 1 ÷  | 30.5 | 58.740     | 94.360 x            | 1 ÷  | 1    | = 94.360 x | 11           | = 1,037.960  |
| 1,899.20 x                      | 29 ÷ | 30.5 | 1,805.800  | 95.775 x            | 29 ÷ | 29   | = 95.775 x | 346          | = 33,138.150 |
| Precio Liquidado CF \$ 1,864.54 |      |      |            | Precio Liquidado CV |      |      |            | \$ 34,176.11 |              |

## Detalle de su liquidación 2 de 2 (equivalente a 357 kWh en 30 días)

| Descripción                         | Cantidad | Importe      |
|-------------------------------------|----------|--------------|
| Cargo Fijo                          |          | 1,864.54     |
| Cargo Variable                      |          | 34,176.11    |
| Subtotal por Servicio Eléctrico     |          | 36,040.65    |
| DESCUENTO POR AHORRO                |          | 0.00         |
| SUBTOTAL POR SERVICIO ELECTRICO (1) |          | 36,040.65    |
| Imp. Valor Agregado                 | 21.000%  | 7,568.54     |
| Contribución Municipal              | 6.383%   | 2,300.47     |
| SUBTOTAL CARGAS IMPOSITIVAS (2)     |          | 9,869.01     |
| SUBTOTAL (SUMA DE 1 MAS 2)          |          | 45,909.66    |
| Boni_Def_Sem_50                     |          | 248.68-      |
| TOTAL A PAGAR (1° vencimiento)      |          | \$ 45,660.98 |
| Recargo Pago Fuera de Fecha         |          | 362.25       |
| I.V.A. recargo                      | 21.000%  | 76.07        |
| Contribución Municipal              | 6.383%   | 23.12        |
| TOTAL CON RECARGO (2° vencimiento)  |          | \$ 46,122.42 |

Mensaje al cliente: Clave adhesión débito automático: 0000220454

Clave para pago electrónico: 0000220454

Segmentación de acuerdo a Res. ENRE 314/2022. Según Res. ENRE 1/2016 sus consumos serán facturados en forma mensual. A la fecha de emisión de la presente, este sum. no registra facturas pendientes de pago por consumo e. eléctrica. Esta factura posee débito automático, se debitara de su cuenta. El monto de I.V.A. discriminado no puede computarse como crédito fiscal.



Cliente N° 00220454

LSP B 0501-40663687 18

## Por consultas por tarifa social:

Teléfono 0800 - 333 - 3000

argentina.gob.ar/enre/formulario-consulta-solicitud-tarifa-social-edenor-edesur



Cambiá tu energía,  
adoptá un camperito

¡Dale una segunda oportunidad a  
un perrito! Para adopciones, ingresá  
a [adoptauncamperito.com.ar](http://adoptauncamperito.com.ar)

| Total a pagar hasta     | Fecha límite de pago en banco |
|-------------------------|-------------------------------|
| 21/01/2025 \$ 45,660.98 | 27/01/2025 \$ 46,122.42       |



Te recordamos

- De no recibir la Liquidación antes de los cinco (5) días de tu vencimiento deberás solicitar el duplicado en nuestras Oficinas Comerciales o descargarla por nuestra web.
- Los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Res. ENRE 736/99).
- A los clientes pertenecientes a la tarifa T1 que no abonaran la Liquidación a la fecha de su primer vencimiento se les aplicará automáticamente sobre el monto de la misma la tasa activa, para clientes generales y pasiva, para clientes residenciales para descuentos de documentos comerciales a treinta (30) días del Banco de la Nación Argentina, incrementada en un 50%, habilitándose a Edesur a cobrar, cuando el pago se efectúe dentro del plazo del segundo vencimiento, la penalidad resultante de calcular la indicada tasa incrementada para un lapso de cinco (5) días.
- Con posterioridad al día cinco (5) del vencimiento se aplicará la misma tasa incrementada en un 50% para el lapso que va desde el 1er vencimiento hasta el efectivo pago.
- La tasa será correspondiente al último día hábil del mes inmediato anterior a la fecha de emisión de la respectiva Liquidación.
- En todos los casos Edesur S.A. sólo podrá ejercer estos derechos siempre que pueda acreditar que se ha efectuado la entrega de la Liquidación con una anticipación de cinco (5) días a la fecha de su vencimiento.
- La recepción del capital sin reserva no implica renuncia tácita al cobro de intereses en el caso de mora en el pago.

EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON EL SERVICIO BRINDADO USTED PODRÁ EFECTUAR SU RECLAMO EN FORMA PERSONAL, TELEFÓNICA, POR CORRESPONDENCIA POSTAL O ELECTRÓNICA O ANTE NUESTRAS OFICINAS Y TELÉFONOS DE ATENCIÓN AL USUARIO Y, EN CASO DE NO ESTAR CONFORME CON LA RESOLUCIÓN ADOPTADA, PODRÁ RECURRIR ANTE EL ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD, SUIPACHA 615 CP1008AAM, CAP. FED. LÍNEA GRATUITA 0800-333-3000 O INGRESANDO AL SITIO WWW.ARGENTINA.GOB.AR/ENRE.

**Suspensiones / Interrupción del servicio:**  
"Transcurridos CATORCE (14) días corridos de mora, después del primer vencimiento, la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esta suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte de suministro (retiro de la conexión domiciliaria y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o conexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión".

**Depósito de garantías:**  
Recordá que cuando concluyas un contrato de suministro con esta distribuidora, si te fue requerido en alguna oportunidad un Depósito de Garantía, podés solicitar su reintegro.

El hurto de energía es un delito penado por la ley

Disconformidad en la liquidación

- Si estás en desacuerdo con el consumo indicado en esta liquidación, por favor:
- 1- En los casos de medidores cuya tapa plástica permita observar los números que marcan el consumo, tomó nota cuidadosamente de los mismos (nunca manipules el medidor cuando el tipo de tapa que posee el mismo no permita la lectura de los consumos en forma directa).
  - 2- Si es menor al registrado en tu liquidación, llená estos       casilleros en el mismo orden empezando de derecha a izquierda
  - 3- Fecha de lectura realizada por vos:

Advertencias

- Edesur S.A. no realiza cobranzas a domicilio. Denunciá los intentos de engaño llamando al 0810 - 222 - 0200 (atención telefónica comercial) de lunes a viernes de 8 a 17 hs.
- Si observás cualquier ausencia, deterioro o violación de los elementos de seguridad que vedan el acceso a instalaciones de la empresa, comunicate al 0800 - 333 - 3787, de esta manera ayudarás a toda la comunidad a prevenir accidentes.

**Tarifa social (solo clientes residenciales)**  
La aprobación de condiciones para obtener esta tarifa se realiza en ENRE.

**Condiciones:**

- Ser titular de la factura.
- Ser jubilado o pensionado cobrando un monto equivalente a dos veces el haber mínimo nacional.
- Ser persona con empleo en relación de dependencia que perciben una remuneración bruta menor o igual a 2 salarios Mínimos Vital y Móvil.
- Ser titular de programas sociales.
- Estar inscripto en el Régimen de Monotributo Social.
- Estar incorporado en el Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del Servicio Doméstico (artículo 21 de la Ley N° 25.239).
- Contar con certificado de discapacidad a nombre del titular de la cuenta.
- Por consultas por tarifa social: tel.: 0800 - 333 - 3000
- Web: <https://www.argentina.gob.ar/enre/tarifa-social/consulta-solicitud>

**Ley 27.351 para clientes electrodependientes:** el Ministerio de Salud de la Nación es quien otorga la condición de electrodependencia y para poder solicitarla podés ingresar a [www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud](http://www.argentina.gob.ar/inscribirse-en-el-registro-de-electrodependientes-por-cuestiones-de-salud).

Esta norma establece la gratuidad del servicio eléctrico para los clientes catalogados bajo esta condición. Se bonificarán el cargo fijo y el variable.



Oficinas comerciales Edesur

| Centro de Servicio Edesur |                               |
|---------------------------|-------------------------------|
| - Monserrat               | San José 170                  |
| - Floresta                | J. B. Alberdi 4099            |
| - Quilmes                 | San Martín 453                |
| - Lomas                   | Av. H. Yrigoyen 9071          |
| - San José                | San José 190                  |
| - Almagro                 | Senillosa 1833                |
| - Parque Centenario       | Ángel Gallardo 34             |
| - Avellaneda              | Av. Mitre 653                 |
| - Lanús                   | Av. H. Yrigoyen 4636/38       |
| - Presidente Perón        | Av. Eva Perón 248 (Guernica)  |
| - Adrogué                 | Diag. Toll 1591               |
| - Monte Grande            | Las Heras 273                 |
| - San Vicente             | Dip. Rodríguez 9925           |
| - Cañuelas                | 25 de Mayo 198                |
| - Berazategui             | Av. 14 N° 4479                |
| - Florencio Varela        | Gral. José de San Martín 2518 |
| - Ezeiza                  | French 525                    |

**Horario de atención** de lunes a viernes de 8 a 15 hs. **Recordá sacar turno previamente en nuestra web.**

| Entidades bancarias habilitadas para el cobro |               |             |
|-----------------------------------------------|---------------|-------------|
|                                               | Sólo clientes | No clientes |
| Credicoop (1)                                 | *             |             |
| Ciudad (1)                                    | *             |             |
| Patagonia S.A. (1)                            | *             |             |
| (1) hasta el segundo vencimiento              |               |             |

**Débito automático:**  
Podés adherirte al sistema de pago directo a través de: caja de ahorro o cuenta corriente de más de 60 entidades bancarias. Gestionalo en nuestras oficinas comerciales, a través de nuestra página web [edesur.com.ar](http://edesur.com.ar), Whatsapp, telefónicamente al 0810 - 222 - 0200.

**Redes electrónicas:**  
Link: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.  
Banelco: (ingrese los 10 dígitos del código electrónico de pago) hasta el 2do vencimiento.

**Pago a través de internet:**  
[pagoslink.com.ar](http://pagoslink.com.ar), [pagomiscuentas.com](http://pagomiscuentas.com), [visa.com.ar](http://visa.com.ar), [mastercard.com.ar](http://mastercard.com.ar), se puede pagar hasta el hasta 2do vencimiento.

**Entidades no bancarias:**  
Pagos QR con billeteras virtuales: podés abonar una factura no mayor a \$999.999 escaneando el QR de la factura.  
Rapipago: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$750.000.  
Provincia net pagos: podés abonar con factura o número de cliente hasta \$1.000.000.  
Cobro virtual: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en [cargavirtual.info](http://cargavirtual.info)  
Cobro Express: hasta el 2do vencimiento. Ubicá el más cercano en [cobroexpress.com.ar](http://cobroexpress.com.ar).  
Pago Fácil (Sepsa): Podés abonar con factura o número de cliente hasta \$2.000.000.

**Tarjetas de débito:** Maestro y Visa Electrón. Con la tarjeta de débito del Bco. Provincia podés abonar las facturas en todos sus centros de servicio o agencias habilitadas.

**Tarjetas habilitadas para el débito automático:** American Express - Cabal - Mastercard - Visa.

**Artículo 31 de la Ley 24.240:**  
"Ud. puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores de facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o Contrato de Concesión. Para aquellas cuestiones no contempladas específicamente en el marco regulatorio del Servicio Público de distribución de electricidad, se aplicará el art. 31 de la Ley de Defensa del Consumidor".

**Información tarifaria:**  
"Ud. puede consultar el Cuadro Tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (art. 4 inciso H del Reglamento de Suministro)".

**Res. ENRE 225/11. Reglamento para la conexión de nuevos suministros(\*).**  
Punto II.5: Tarifa T1R monofásicas, recomendaciones generales:  
Se recomienda al usuario realizar la verificación del total de la instalación eléctrica interna (s/ normativa municipal o de la AEA de no existir la primera). Se recomienda inspección periódica, al menos 5 años. Punto III.5: de más tarifas. Inspección periódica. Recomendación: se recomienda al usuario controlar periódicamente la instalación eléctrica interior considerando los siguientes períodos: a) viviendas unifamiliares o unidades de vivienda en propiedad horizontal: cada 6 años; b) inmuebles destinados a oficinas o actividad comercial o instalaciones comunes en edificios: cada 3 años; c) lugares o locales de pública concurrencia: 2 años; d) locales o inmuebles que presenten riesgo de incendio: cada año. En todos los casos la inspección deberá generarse por un profesional, técnico o instalador electricista, incumbencia específica homologado por autoridad educativa competente y registrado en el Colegio de Técnicos o Profesionales de la Jurisdicción. Texto completo en [www.argentina.gob.ar/enre](http://www.argentina.gob.ar/enre).

Missing Children - Norma Marquez

Falta desde: 24 de junio del 2022

Edad en la foto: 14 años    Edad actual: 14 años

Lugar de residencia: Salta, Salta

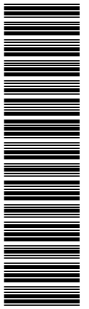
Si tenés alguna información, contactanos:

0800 333 5500    [info@missingchildren.org.ar](mailto:info@missingchildren.org.ar)

"El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326. La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales, Órgano de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales."



0101020769000



ORIGINAL

GERVASI VERONICA ESTELA

B

COD. 006

FACTURA

Razón Social: GERVASI VERONICA ESTELA

Domicilio Comercial: Diag. Pte. Peron 665 - Mar De Ajo, Buenos Aires

Condición frente al IVA: IVA Responsable Inscripto

Punto de Venta: 00003 Comp. Nro: 00004059

Fecha de Emisión: 13/01/2025

CUIT: 27241172851

Ingresos Brutos: 27-24117285-1

Fecha de Inicio de Actividades: 19/03/2004

Período Facturado Desde: 13/01/2025

Hasta: 13/01/2025

Fecha de Vto. para el pago: 13/01/2025

CUIT: 30577559151

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMARO GIURA 1181 R

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Amaro Giura 1181 - Avellaneda, Buenos Aires

Condición de venta: Contado

| Código | Producto / Servicio | Cantidad | U. Medida | Precio Unit. | % Bonif | Imp. Bonif. | Subtotal |
|--------|---------------------|----------|-----------|--------------|---------|-------------|----------|
|        | Folios              | 4,00     | unidades  | 3000,00      | 0,00    | 0,00        | 12000,00 |
|        | Fojas Elaboradas    | 2,00     | unidades  | 5000,00      | 0,00    | 0,00        | 10000,00 |
|        | Aporte Notarial     | 1,00     | unidades  | 25000,00     | 0,00    | 0,00        | 25000,00 |
|        | Honorarios          | 1,00     | unidades  | 63000,00     | 0,00    | 0,00        | 63000,00 |

Subtotal: \$ 110000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 110000,00

Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor (Ley 27.743)

IVA Contenido: \$ 12669,42

"ESCRIBANA"



ARCA  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
Y CONTROL ADUANERO

Comprobante Autorizado

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación

Pág. 1/1

CAE N°: 75021531471880

Fecha de Vto. de CAE: 23/01/2025

ORIGINAL

IGLESIAS ROCIO ANDREA

C

COD. 011

## FACTURA

Razón Social: IGLESIAS ROCIO ANDREA

Domicilio Comercial: Warnes 1977 - Florida, Buenos Aires

Condición frente al IVA: Responsable Monotributo

Punto de Venta: 00001 Comp. Nro: 00000788

Fecha de Emisión: 29/01/2025

CUIT: 27424100477

Ingresos Brutos: 27424100477

Fecha de Inicio de Actividades: 01/09/2023

Período Facturado Desde: 29/01/2025 Hasta: 29/01/2025

Fecha de Vto. para el pago: 29/01/2025

CUIT: 30516087419

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTES DE OCA

Condición frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio: Montes De Oca Manuel 172 - Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires

Condición de venta: Contado

| Código | Producto / Servicio                      | Cantidad | U. Medida | Precio Unit. | % Bonif | Imp. Bonif. | Subtotal  |
|--------|------------------------------------------|----------|-----------|--------------|---------|-------------|-----------|
|        | Mantenimiento de matafuegos abc x 5 kg   | 7,00     | unidades  | 25000,00     | 0,00    | 0,00        | 175000,00 |
|        | Mantenimiento de matafuego co2 x 3, 5 kg | 1,00     | unidades  | 25000,00     | 0,00    | 0,00        | 25000,00  |

Subtotal: \$ 200000,00

Importe Otros Tributos: \$ 0,00

Importe Total: \$ 200000,00



**ARCA**

AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
Y CONTROL ADUANERO

Pág. 1/1

CAE N°: 75057380637865

Fecha de Vto. de CAE: 08/02/2025

**Comprobante Autorizado**

Esta Agencia no se responsabiliza por los datos ingresados en el detalle de la operación



**B**

COD 06

## Factura

Punto de Venta: 0009

Comp. Nro: 00000157

Fecha de Emisión: 02-01-2025

Razón Social: KOBBE SA

Domicilio Comercial: ANCHORIS 107 - CP1280 - CABA CABA

Condición Frente al IVA: Resp. Insc.

CUIT: 30-66141334-0

Ingresos Brutos: 901-30661413340

Fecha de Inicio de Actividades: 07-05-2019

CUIT: 30-51608741-9

Apellido y Nombre / Razón Social: CONSORCIO DE PROPIETARIOS  
MONTES DE OCA 172

Condición Frente al IVA: Consumidor Final

Domicilio Comercial: MONTES DE OCA MANUEL 172 - CP1270 - CABA

Condición de Venta: a 7 Días

Fecha Vencimiento: 09-01-2025

| Producto / Servicio                        | Cantidad | U. Medida | Precio Unit.  | % Descuento | Subtotal      |
|--------------------------------------------|----------|-----------|---------------|-------------|---------------|
| Abono mensual servicio de limpieza 12-2024 | 1        | u         | \$ 185.000,00 | 0.00%       | \$ 185.000,00 |

Importe Total: \$ 185.000,00

Importe Total: ciento ochenta y cinco mil pesos

CAE Nro: 75010264380335  
Fecha de Vto. de CAE: 12-01-2025



www.data-world.com.ar  
Federico García Lorca 287 4º"9"

de Proins S.A.  
IVA: Responsable Inscripto

B  
06

FACTURA  
Nro. 0043-00112767  
Fecha: 09/01/25

Ingresos Brutos C.M.: 901-567878-3  
CUIT: 30-71499097-3  
Inicio de Actividades: 09/2015

Nombre : CP. AV. MONTES DE OCA 172 (508214)  
Dirección: AV. MONTES DE OCA 172  
Localidad: 1000 - CAPITAL FEDERAL  
I.V.A. : CF - CUIT: 30-51608741/9  
Condición: CUENTA CORRIENTE

| CANT. | DESCRIPCION                     | CUOTA | PREC. UNIT.\$ | DESCUENTOS% | PREC. TOTAL\$ |
|-------|---------------------------------|-------|---------------|-------------|---------------|
| 6.00  | Procesamiento de Expensas.      |       | 983.00        |             | 5,898.00      |
| 1.00  | Bonific. servicio QR - Facturas |       | -4,000.00     |             | -4,000.00     |
| 6.00  | Impresiones                     |       | 371.00        |             | 2,226.00      |
| 1.00  | Servicio QR - Facturas Online.  |       | 5,000.00      |             | 5,000.00      |



PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE 2024



3071499097306004375023110195752202501197

Nro. de CAE: 75023110195752 - Fecha de Vto.: 19/01/25

Total : 9,124.00

Este comprobante fue emitido mediante [www.evosistemas.com.ar](http://www.evosistemas.com.ar) - herramientas de gestión



Buscar



CD

Inicio

Cuentas

Transferencias

Pagos

Cobros

Gestión de empleados

Cheques

Inversiones

Financiaciones

Tarjetas

Comercio exterior >

Seguros

Autorización

17/01/2025 - 12:20 h

## Datos particulares

Tipo de transferencia

Proveedores

## Transferencias

| Destinatario/a ⚡                   | Cuenta destino ⚡                         | Monto ⚡       | Estado ⚡     |   |
|------------------------------------|------------------------------------------|---------------|--------------|---|
| Ascensores Tad...<br>30-71680406-9 | CBU: 01700565...<br>Bbva Argentina       | \$ 100.000,00 | En ejecución | ⋮ |
| Proins Sa<br>30-71499097-3         | CBU: 07201314...<br>Banco Santander      | \$ 9.124,00   | En ejecución | ⋮ |
| Kobbe Sa<br>30-66141334-0          | CBU: 02900070...<br>Banco De La Ciuda... | \$ 185.000,00 | En ejecución | ⋮ |

Volver





**ASCENSORES TADMA S.R.L.**

GUALEGUAY 1220  
CAPITAL 1265  
Tel: 6067-5097  
info@tadmasrl.com.ar  
www.tadmasrl.com.ar

**B**  
06

**FACTURA**

FB-0002-00006219

**FECHA** 02/01/2025

**Inicio Activ:** 01/09/2020  
**C.U.I.T.** 30716804069  
**Ing. Brutos:** CM 30716804069  
**Imp. Inter.:** NO RESPONSABLE

**I.V.A.** Inscripto

SEÑORES Consorcio de Propietarios Av.Montes de Oca 172

DOMICILIO Av.Montes de Oca 172  
1270

LOCALIDAD Capital Federal  
PROVINCIA BUENOS AIRES

IVA Consumidor Final

CUIT 30-51608741-9

Condiciones de Venta: Contado

| Codigo | Descripcion                                                                                                                                                            | Cantidad | Precio    | Importe   |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-----------|-----------|
| 5      | POR SERVICE Y MANTENIMIENTO DE LOS 2 (DOS) ASCENSORES CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO/2025.PASADOS 30 DIAS DICHA FACTURA DEVENGARA UN INTERES DEL 4% MENSUAL POR MORA. | 1        | 100000.00 | 100000.00 |

**TOTAL**  
100000.00



C.A.E. 75019179887055  
Vto C.A.E. 12/01/2025

**FECHA**

21 1 25

**ISABEL LA CATOLICA 25 y 29**

BRANDSEN 1756

## BARRACAS

☎ 1141816483 - 1540989817

WWW.ZIPIT.COM.AR

Señores: \_\_\_\_\_

[illegible]

ZIPIT INSUMOS S.R.L  
DE LOS INCAS AV. 3222 CIUDAD AU  
TÓNOMA DE BUENOS AIRES CIUDA  
D AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CUIT: 30717566463  
INGRESOS BRUTOS: 30717566463  
FECHA INICIO ACTIVIDAD: 2022-05  
-01

IVA: INSCRIPTO  
FECHA: 25-01-25 HORA: 10:59  
NRO. TICKET: 9-20  
EFECTIVO  
FACTURA B

| DESCRIPCION                       | IMPORTE  |
|-----------------------------------|----------|
| 1 x Cat: FERRETERIA<br>(IVA 21.0) | \$1100.0 |
| SUBTOTAL                          | \$1100.0 |
| DESCUENTO                         | -\$0.0   |
| TOTAL                             | \$1100.0 |

DEFENSA AL CONSUMIDOR 0800-6  
66-1518

\*\* REFERENCIA ELECTRONICA DEL C  
OMPROBANTE \*\*

C.A.E: 75043984597982  
VTO: 20250204

